



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 864/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesados: D. José Antonio Ramírez Hinojosa y D^a Nerea Romero Escobar

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde de F. de Andalucía
Fecha Firma: 14/10/2025
HASH: f8aa188ced2dbb528a6acbd8d0f8eae



ELIJO GARCIA JODAR (2 de 2)
Secretario de F. de Andalucía
Fecha Firma: 14/10/2025
HASH: 9b2085b5b5b5cc4ae239f51070c48149



DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido del Registro Civil de Fuentes de Andalucía, Expediente nº 20250626/021407 autorizando la celebración del Matrimonio Civil, delegando en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por la Sra. Teniente de Alcalde D^a M.^a Carmen Martín Crespillo, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Teniente de Alcalde D^a M.^a Carmen Martín Crespillo, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. José Antonio Ramírez Hinojosa y D^a Nerea Romero Escobar, a celebrar el día 18 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Elijo García Jodar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO
Número: 2025-0422 Fecha: 14/10/2025

Cód. Verificación: 3HNGD081Z8NPDCA449CF57YD
Verificación: <https://fuentesandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

